

LA ÉTICA DE LA COMUNICACIÓN A COMIENZO DEL SIGLO XXI

(LIBRO DE ACTAS I CONGRESO INTERNACIONAL
DE ÉTICA DE LA COMUNICACIÓN)

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Facultad de Comunicación

29, 30 y 31 de marzo de 2011

Editor:

Juan Carlos Suárez Villegas

CAPÍTULO 5

“La ética periodística en el contexto de una sociedad multicultural”

Sobrados León, Maritza (Universidad de Sevilla)
sobrados@us.es

Muñoz Chacón, Patricia (Universidad de Sevilla)
isapat@terra.es

Resumen

La multiculturalidad en la sociedad española es un hecho que queda demostrado con las cifras de población extranjera que ha pasado del 0,91% de la población de España en 1991 al 12,2% en 2010. Ante estos cambios demográficos, parece necesario replantear el concepto tradicional de ciudadanía hacia otro más integrador. Pensar la ética del periodismo en un contexto multicultural implica asumir compromisos morales con los ciudadanos, pero también cambios en sus rutinas de trabajo, porque la ética debe ser un freno al tratamiento estereotipado, negativo, sesgado y sensacionalista de la inmigración.

Palabras clave: multiculturalidad, periodismo, inmigración, ciudadanía, ética

Abstract: Multiculturalism in Spanish society is a fact that is evidenced by the numbers of foreign residents has risen from 0.91% of the population of Spain in 1991 to 12.2% in 2010. Given these demographic changes, it seems necessary to rethink the traditional concept of citizenship to another more inclusive. Think of journalism ethics in a multicultural context involves moral commitments to citizens, but also changes in their routines, because ethics should be a deterrent to treatment stereotypical, negative, biased and sensationalist of immigration.

Keywords: multiculturalism, journalism, immigration, citizenship, ethics

1. Introducción.

Las sociedades modernas deben afrontar y dar solución a las reivindicaciones de grupos étnicos minoritarios de conservación de una identidad propia pero a la vez de participación en la sociedad de acogida. El periodismo construye identidades y refuerza el sentido de pertenencia a una ciudadanía de la que estos grupos minoritarios quedan excluidos, porque la ciudadanía como dice Marshall (1998: p. 37) demanda “*un sentimiento de pertenencia a la comunidad basada en la lealtad a una civilización que se percibe como patrimonio común*”.

El presente trabajo propone una reflexión sobre la necesidad de construir una nueva ciudadanía más abierta, en la que pueda participar una sociedad española

convertida en multicultural⁵¹ como consecuencia del intenso flujo migratorio de las dos últimas décadas. En este proceso los medios de comunicación tienen mucho que aportar, pero sin una actitud ética, de compromiso personal del periodista difícilmente se podrá conseguir.

Nos planteamos estudiar las diferentes propuestas para el tratamiento de la inmigración que intentan evitar la construcción mediática negativa de la población extranjera. Para ello vamos a analizar algunas de las recomendaciones, manifiestos o códigos deontológicos que se han elaborado desde la profesión y también desde diversos colectivos ajenos a ella. Antes, haremos un referirnos al crecimiento de la población extranjera, su repercusión en la prensa española y la influencia que el tratamiento periodístico de este tema puede tener en las percepciones y actitudes de la población, poniendo énfasis en la forma cómo los medios construyen ciudadanía.

2. La evolución demográfica en España.

En los años ochenta del siglo pasado, la población española era bastante homogénea desde el punto de vista étnico con apenas un 0,52% de extranjeros en 1981, de los cuales la mayoría provenían de países europeos, de hecho los ciudadanos de Reino Unido eran los más numerosos y se han mantenido a lo largo de los años entre los primeros puestos por número de población.

Los cambios demográficos de los últimos años han equiparado a España con otros países europeos, donde la inmigración extranjera supone desde hace décadas un porcentaje importante de su población, como es el caso de Francia que en 1999 llegó a tener un 23% de extranjeros. A partir de los años noventa del siglo pasado se ha desarrollado considerablemente una corriente migratoria hacia España, primero desde África, luego de América Latina y de los países de Europa Oriental.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) a enero de 2010, los extranjeros suponen el 12,2% de la población española, cifra que ha crecido de forma acelerada, sobre todo en la última década (Tabla 1). Por países de origen destacan los rumanos (829.715), los marroquíes (746.760), los ecuatorianos (395.069), los del Reino Unido (387.226) y los colombianos (289.296). Por grupos de países, los más numerosos son los ciudadanos de la UE-27, que con 2.346.515 representan el 41,1% del total de extranjeros; le siguen los ciudadanos de América del Sur, que son un 26,6%.

TABLA 1: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN ESPAÑA

Año	Nº Extranjeros	% total
1981	198.042	0,52%
1991	360.655	0,91%
1996	542.314	1,37%

⁵¹ La multiculturalidad supone un pluralismo cultural que se desarrolla dentro de un mismo espacio geográfico y social, por lo mismo es un concepto amplio. En esta comunicación vamos a referirnos a él desde el punto de vista étnico.

2000		2,28%
	923.879	
2002	1.977.946	4,73%
2005	3.730.610	8,46%
2007	4.519.554	10,0%
2010	5.708.940	12,2%

Elaboración propia con datos del INE

3. Percepciones sociales y construcciones mediáticas

Francisco Checa (2003) distingue tres etapas en la construcción de la imagen que tienen los españoles de los extranjeros, que ha evolucionado de turista a “inmigrante-patera”. En la primera etapa, que va de 1960 a 1975, los extranjeros son identificados como turistas, la figura del inmigrante tal como hoy la conocemos está ausente de la percepción pública; de 1977 a 1985 se establece una división entre el extranjero turista y el inmigrante económico, coincide con la llegada de la democracia, la posterior entrada de España en la Comunidad Económica Europea y, como consecuencia de ésta, la promulgación de la primera Ley de Extranjería. En la tercera etapa, que comprende el periodo de 1986 a 2003, los extranjeros están estrechamente vinculados a la imagen de inmigrante pobre mientras la del extranjero rico se va diluyendo; es en esta etapa, según Checa, cuando se fija socialmente la imagen del “inmigrante-patera”

Vemos que a lo largo del tiempo no solamente ha cambiado la percepción pública del extranjero sino también el significado de la palabra inmigrante. Ser inmigrante en España ya no indica únicamente el hecho de no poseer la nacionalidad española, sino que ha pasado a tener un significado más simbólico, al estar directamente relacionada con la pobreza, el desorden, la delincuencia y la ilegalidad (Checa, 2003).

Cabe aquí hacer la distinción del significado de los términos inmigrante y extranjero y recurrimos para ello al Diccionario de la Real Academia Española. Inmigrante es el *“natural de un país que llega a otro para establecerse en él, con idea de formar nuevas colonias o domiciliarse en las ya formadas”*, mientras que para extranjero el DRAE dice: *“que es o viene de un país de otra soberanía”*. Es decir, el extranjero es una persona que está un lugar distinto a su lugar de origen pero no necesariamente se instala en él, como sería el caso de los turistas; así siempre que no se haya nacido en el lugar en el que se vive se es extranjero, pero solo si se establece en ese lugar se es inmigrante (extranjero residente), con lo cual ambas condiciones no son excluyentes. Sin embargo, esta es una de las cuestiones más desconocidas por la población que identifica al extranjero como una persona rica, procedente de países europeos, mientras que considera al inmigrante como una persona pobre, sin estudios, que viene en busca de trabajo.

De acuerdo a esto, la percepción pública es que la inmigración proviene de países pobres, tercermundistas. Sin embargo, según los datos arriba señalados sobre la población extranjera en España por países de origen, observamos que esta imagen no coincide con la realidad, la mayoría de extranjeros en España vienen de países de la Unión Europea. Llama especialmente la atención el caso de los ciudadanos de Reino

Unido que son más numerosos que los colombianos, un colectivo tan estigmatizado por la población.

Según señala Checa (2003) la aceptación del fenómeno migratorio en España se dificulta por las características que este presenta, como son la velocidad con la que se ha manifestado; el descontrol de los flujos, sobre todo los irregulares que alimenta la idea de que los inmigrantes son demasiados y que todos entran de manera ilegal; la procedencia, que es muy importante porque una gran parte viene de países con culturas muy distintas a la española; la concentración, tanto geográfica como laboral; el perfil socio demográfico y la exclusión social que experimentan los extranjeros sobre todo los primeros años después de su llegada, lo que les aísla de la sociedad.

Precisamente el descontrol de los flujos migratorios es un tema de constante preocupación para los españoles. Así lo indica el Barómetro de Opinión del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) que determina la percepción de los principales problemas de España a través de encuestas mensuales. Desde el año 2000 la inmigración empieza a aparecer en estas encuestas, aunque entonces todavía no se coloca entre los tres principales problemas para los españoles. En septiembre de 2005 los asaltos a las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla llevan a la inmigración al segundo puesto; justo un año después, en septiembre de 2006 nuevos asaltos a las vallas fronterizas de estas ciudades y las llegadas diarias de cayucos a las Islas Canarias⁵², sitúan a la inmigración como el primer problema para los españoles (59,2%).

En el transcurso del último año, el paro y la situación económica han sido las mayores preocupaciones de la población, a pesar de ello la inmigración se ha mantenido entre los puestos tercero y cuarto. Con una tasa de paro del 20,2% y previsiones económicas de organismos internacionales nada halagüeñas para España, no es de extrañar que esta tendencia se mantenga en el último Barómetro del CIS, correspondiente a enero de 2011, donde el paro es la primera preocupación (82,4%), seguido de los problemas de índole económico (53,1%), la clase política (20,6%) y la inmigración (12,8).

Sostiene Villatoro (2002: p. 3-4) que cuando de una manera creciente los ciudadanos mencionan la inmigración como una de las cuestiones que más les preocupa, a menudo se mezclan tres ámbitos diversos, aunque relacionados:

a) Los flujos migratorios, propiamente dichos. Es decir, los desplazamientos de población, las fronteras, las cuotas, las pateras, los papeles y los no-papeles, la entrada de inmigrantes y su regularización legal.

b) La acogida de los recién llegados. Es decir, las condiciones sociales en las que personas venidas de fuera aterrizan en nuestra sociedad, las políticas sanitarias, urbanísticas, educativas, que comporta la llegada de un contingente de personas que vienen de fuera.

c) La gestión de la diversidad. La necesidad de encontrar mecanismos de convivencia entre personas que participan de tradiciones religiosas, políticas, culturales, diversas y la forma de conseguir una sociedad donde la diferencia no se convierta en desigualdad de derechos y deberes ciudadanos.

⁵² A septiembre de 2006 habían llegado a las costas canarias cerca de 25.000 personas en cayucos. En el Senado, la entonces vice presidenta, María Teresa Fernández de la Vega, informó que se había expulsado a 31.000 personas que habían entrado de forma irregular a España.

Nos preguntamos ¿Cómo intervienen los medios de comunicación en la construcción de la imagen pública de la inmigración y su percepción como problema? Los medios excluyen determinados hechos de actualidad e incluyen otros que los convierten en noticia, relatos de una realidad mediada influida por los intereses, percepciones y estereotipos del medio, de las fuentes y del propio periodista, pero será esa realidad construida la que servirá de referencia para la sociedad porque, como afirman Piñuel y Gaitán (1995: p. 143) “*de la realidad social ya no se tiene experiencia, sino noticia*”.

Van Dijk (1997) confirma la importancia que tienen los medios de comunicación en la creación de ideas y actitudes de la población cuando explica que la mayor parte del conocimiento social y político, así como las creencias sobre el mundo que adquirimos, provienen de las numerosas informaciones que difunden a diario los medios de comunicación y añade que posiblemente no hay otra “*práctica discursiva, aparte de la conversación cotidiana, que se practique con tanta frecuencia y por tanta gente como son el seguimiento de las noticias en prensa y televisión*”.

En el caso de la inmigración, el hecho de que a menudo estuviese involucrada en diferentes acontecimientos dramáticos, como es el caso de las llegadas en pateras o cayucos y la utilización política de estos hechos por parte de los diferentes partidos, han incrementado la idea de “invasión” e “ilegalidad” en torno a estos colectivos. En 2006, año especialmente complicado por las llegadas de extranjeros a las costas de Canarias, el debate político se centró en un discurso de “avalanchas y delincuencia organizada”. En mayo de ese año, los medios se hicieron eco de las declaraciones del entonces secretario general del PP, Ángel Acebes, quien aseguró que las fronteras españolas se han convertido en un “coladero” por el que habían entrado, según sus cálculos, un millón de inmigrantes en un año. Además, vinculó las bandas de delincuencia organizada que trafica con seres humanos con la delincuencia que se estaba produciendo en las viviendas, los robos con violencia, los secuestros “express” y los homicidios.

Igualmente, el hecho de la excepcionalidad y el dramatismo que rodea la inmigración de forma ilegal ha sido lo que ha llevado a los medios a fijar su atención en ella de forma continuada durante décadas. La atención de los medios de comunicación españoles por la inmigración comenzó simultáneamente a un proceso de cambio en la visualización de los inmigrantes, por el cual pasaron de una situación de invisibilidad a una visibilidad social percibida como problemática. Este cambio se realizó sobre todo entre finales de los años 80 y principios de los años 90 (Vázquez, 1999), cuando tuvieron lugar el proceso de regularización extraordinaria y la aparición del fenómeno de las pateras con víctimas⁵³, dos acontecimientos que impulsaron la presencia de la inmigración en los medios españoles.

En términos metodológicos, la forma en que los medios influyen en la formación de la opinión pública sobre temas de inmigración e inmigrantes, se ha tratado desde los procesos de selección y establecimiento de los temas (*agenda-setting*) y de definición y

⁵³ El 1 de noviembre de 1988 apareció en la playa de los Lances de Tarifa (Cádiz) el cadáver de un hombre ahogado en el primer naufragio de patera del que se tiene noticia. En los días sucesivos, el mar fue arrojando otros 10 cuerpos sin vida. Viajaban 23 marroquíes, de los que sólo cinco sobrevivieron, hubo siete desaparecidos y 11 cadáveres recuperados. Durante años, los vecinos depositaron flores en las tumbas de aquellas primeras víctimas enterradas en el cementerio de Tarifa.

enfoque (*framing*). El análisis del discurso, en el que la referencia obligada es Teun Van Dijk, es una disciplina desde la que se han abordado números estudios sobre el tema.

3. Ciudadanía e identidad.

La ciudadanía se puede definir como un estatus jurídico y político mediante el cual las personas adquieren unos derechos – políticos, sociales, civiles- y unos deberes respecto a la sociedad, además de la facultad de participar en la vida colectiva de un Estado. En un estado democrático, el ciudadano goza de multitud de derechos pero también debe cumplir una serie de obligaciones, aprobadas por los representantes elegidos por el pueblo.

Aunque el término viene de ciudad, tradicionalmente la ciudadanía ha estado vinculada a la nacionalidad, tiene categoría de ciudadano el nacional de un Estado. Con el paso de los años, el concepto de ciudadanía se ha mostrado flexible, ha ido cambiando de acuerdo a las transformaciones sociales y así ha ido incorporando a su estatuto de deberes y derechos a nuevos colectivos. En la llamada era de las migraciones, el extranjero es el colectivo que reclama una participación ciudadana más efectiva –deberes y derechos menos restringidos- e impone una respuesta por parte del Estado.

Para asumir esa responsabilidad, en primer lugar los países receptores deben aceptar que son parte del proceso migratorio. Las migraciones no son fortuitas, ni una cuestión que sólo compete a los que emigran, sino a todos los miembros de sociedad receptora que tienen el cometido de sentar las bases de una convivencia tolerante e integradora. Pero son los gobiernos los encargados de levantar las barreras de la exclusión, propiciando cuestiones básicas como el derecho a la educación, a la sanidad, el acceso al empleo, disponer de una vivienda digna, gozar de prestaciones sociales, etc. (Sobrados, 2008).

La extensión de la ciudadanía a los extranjeros legales, junto con las medidas de control de fronteras, es hoy uno de los debates más polémicos en los diversos foros migratorios. Para el extranjero, la ciudadanía pone límites a su participación en la sociedad, por lo que se plantea alcanzar el status de ciudadano a través de la nacionalidad. Así, obtener la nacionalidad del país al que emigra se convierte en un importante objetivo para el inmigrado como una vía para mejorar sus condiciones de vida.

En la actualidad la noción de ciudadanía puede resultar insuficiente para integrar las nuevas demandas sociales, porque precisamente el concepto de ciudadano se refiere a una realidad dinámica. La ciudadanía se ha ido ampliando como resultado del desarrollo social y civil del Estado democrático y ahora más que nunca necesita renovarse ante la evidencia de cómo los flujos migratorios han cambiado la configuración demográfica de los países receptores.

Pero la ciudadanía parte del supuesto que los ciudadanos tienen unos valores y unas pautas de comportamiento comunes que permiten la convivencia armoniosa entre ellos y les dota de una identidad colectiva específica. Y es aquí cuando se genera el conflicto, los extranjeros son ajenos a estas normas de convivencia y a ese sentido de pertenencia y así quedan excluidos de hecho y de derecho de la ciudadanía.

Velasco (2006) define la ciudadanía como una categoría multidimensional que simultáneamente puede fungir como concepto legal, ideal político igualitario y referencia normativa para las lealtades individuales y colectivas. Implica en principio una relación de pertenencia con una determinada *politeia* (o comunidad política), una relación asegurada en términos jurídicos (derechos y deberes), pero también denota una forma de participación activa en los asuntos públicos.

Desde este punto de vista, el concepto de ciudadanía ha cumplido siempre una función integradora social, jurídica y políticamente de los individuos “semejantes” (Fariñas, 1999). Pero cabe puntualizar que ciudadanía supone igualdad de derechos no homogeneidad. En cualquier país, un mismo marco de valores puede ser vivido de muy diferentes formas según las regiones. Aún así, la ciudadanía requiere de algún tipo de identidad colectiva, de pertenencia a un grupo, de otra manera no se puede pensar en la contribución activa a un proyecto si no se siente miembro de los que tienen derecho a beneficiarse de los resultados del mismo.

Según Huertas (2008: p. 143) la identidad supone una identificación con una comunidad, pero no necesariamente una cultura compartida ni una homogeneidad cultural, se puede basar en otros aspectos y puede variar entre individuos. La construcción de una identidad supone más que una simple cuestión política o cultural, hay multitud de aspectos de tipo social y económico que pueden cimentar la identidad, que se va construyendo de forma progresiva y personal e implica un sentimiento de pertenencia e inscripción.

Para Velasco (2006) la condición discriminatoria del estatus de ciudadano se revela en toda su plenitud precisamente cuando se esgrime frente a los extranjeros en general. Y pone como ejemplo de exclusión selectiva la política migratoria de la Unión Europea, que establece una serie de restricciones a los extracomunitarios. Son ciudadanos europeos, según el artículo 8 del Tratado de la Unión Europea, los que poseen la nacionalidad de un país de la UE.

Los extracomunitarios no gozan del estatus de ciudadano, pero en muchos casos sí disfrutan de algunos derechos básicos asociados a la ciudadanía, como educación, sanidad, etc. Esto nos hace reflexionar sobre si la inmigración en lugar de ser una oportunidad para repensar una cohesión social necesaria, puede servir para lo contrario, desplazar las políticas sociales hacia el control y la seguridad y dismantelar el estado del bienestar mediante la creación de diferentes categorías de ciudadanos con derechos diferenciados y limitados (Sobrados, 2008).

Martiniello (1994) clasifica en tres categorías la ciudadanía europea:

1. Ciudadanos de pleno derecho, que son los que viven dentro de las fronteras de sus Estados y que serían los únicos que pueden acceder a todos los derechos civiles, socioeconómicos y políticos.
2. Ciudadanos de un Estado miembro de la Unión Europea que viven en otro estado miembro y disfrutan de derechos políticos (votar o ser elegidos en las elecciones locales y europeas).
3. Esta categoría se subdivide en: *denizens*, ciudadanos extracomunitarios que residen legalmente en alguno de los Estados de la UE, y *marginens*, ciudadanos extracomunitarios que viven de forma ilegal en Europa.

4.1. Una nueva cultura ciudadana

De acuerdo con Sampredo (2003: p. 12) toda comunicación es identitaria, nos representa y representa a los demás y es siempre una comunicación de la diferencia entre “nosotros” y “ellos”, una construcción finalmente estereotipada que conecta inmediatamente con prejuicios arraigados en todos y cada uno de nosotros.

Cuando los medios de comunicación informan de forma negativa y descontextualizada sobre la inmigración, refuerzan estereotipos y propician un rechazo de la población autóctona que no facilita un cambio en la identidad colectiva hacia la pluralidad. Por el contrario, transmiten unos mensajes que identifican quién pertenece y quien no pertenece al grupo “nosotros”.

Vázquez (1999) señala los cuatro estereotipos más frecuentes en los medios de comunicación españoles: El primero es que los inmigrantes son muchos; el segundo, que tienen dificultades para la integración, y esto afecta a unas nacionalidades más que a otras; el tercer estereotipo es que los inmigrantes inciden en el aumento de la delincuencia y el cuarto, que repercuten en el desempleo de la población española.

Ante la presencia de inmigrantes, la población autóctona refuerza un sentimiento común de superioridad y poder económico, a la vez que desarrolla un sentimiento de identidad local y/o nacional muy fuerte, lo que lleva a una defensa de ‘lo local’ frente a “lo global” y así el extranjero se erige como una amenaza para la identidad colectiva. “La inmigración obliga a la convivencia cotidiana entre el nosotros y el otro diferente, y cuanto más diferente, numeroso y visible sea éste, más aversión y rechazo producirá”. (Blanco, 2007: p. 91)

¿Qué papel tienen los medios de comunicación en la construcción de una nueva cultura ciudadana? El denominado periodismo cívico o público traspasa las fronteras del periodismo tradicional para entrar de lleno en el debate público de los temas que interesan a los ciudadanos, no se centra en el hecho informativo sino en la concepción general de la vida en sociedad. Pretende asumir, desde el ejercicio de la libertad de expresión, su responsabilidad social en la formación de la cultura ciudadana y fomentar el trabajo informativo con perspectiva ciudadana, es decir teniendo en cuenta las demandas, expectativas y necesidades del público en la selección de los temas y sus enfoques (Sobrados, 2008).

Las migraciones han cambiado la estructura de las sociedades y el periodismo debe orientar a los ciudadanos a desarrollar pautas de comportamiento y actitudes ante estos cambios. El periodismo construye identidades y construye ciudadanía por eso es un factor clave para la integración o exclusión social de determinados los inmigrantes que reivindican derechos. Estas reivindicaciones deben aparecer en los medios de comunicación porque la sociedad tiene que estar informada para poder participar activamente en los asuntos de interés público. Pero, como sostiene Sobrados (2008) no basta dar información de los hechos, ésta debe ser exhaustiva, crítica y comprometida, es decir debe ser una información de calidad, lo que supone un esfuerzo del periodista para romper con las prácticas periodísticas estandarizadas que no conducen a este objetivo.

El llamado periodismo cívico o público surgió en Estados Unidos a finales de los 80 como reacción a la falta de motivación generalizada de la sociedad norteamericana en esos momentos. El periodismo cívico quiso responder a esta situación vinculando a su audiencia en los temas, haciéndole partícipe de las soluciones, lo que aumentó la credibilidad de los medios y generó nuevos públicos. Carrasco (2003) define el periodismo cívico como un movimiento renovador que promueve la participación ciudadana en la formación de la agenda y en la búsqueda activa de soluciones a los problemas de la sociedad.

Una nueva cultura ciudadana es necesaria para llegar al debate y reflexión de los problemas conjuntos con la participación de toda la sociedad. Recordemos que la ciudadanía acepta las diferencias, no así la desigualdad. Por otra parte, si los medios huyen de los hechos conflictivos en torno a lo multicultural y centran sus esfuerzos en destacar los intereses comunes y la búsqueda del consenso, posiblemente propiciarían una respuesta más eficaz al tema de la inmigración por parte del Estado. Propiciarían, a su vez, un acercamiento, un entendimiento entre migrantes y autóctonos que sienten las bases de una nueva ciudadanía.

5. La autorregulación del periodista: una apuesta personal

Los códigos deontológicos de la profesión periodística recogen principios fundamentales como informar con imparcialidad y rigor; informar con veracidad; con respeto y contrastando las fuentes. La ética es un pilar fundamental del desarrollo de la actividad periodística y por tanto exigible a todo profesional de los medios, ya que la labor del periodista encuentra su sentido en el servicio a la sociedad.

Gutiérrez (2009) se refiere a tres ideas principales para el comportamiento ético:

1. El valor de la verdad. La verdad ocupa un lugar tan preponderante en la información, que si ésta no la incluye, no es información. Esta característica fundamental y básica determina al profesional porque le exige precisión, verificación y exactitud. La búsqueda de la verdad exige al periodista un dominio de lo que informa, si no lo tiene no puede informar y si a pesar de ello lo hace, está cometiendo un fraude profesional y una grave agresión ética.

2. Repensar la formación. Es vital prestar atención a la formación de los informadores, poniendo énfasis en la enseñanza de la ética y de la responsabilidad profesional. La formación del sentido de los valores, del sentido de su jerarquía, de la capacidad para distinguir lo más importante de lo menos, es una condición para el éxito de la vida individual y para la comunicación con los demás.

3. Formación ética. Se debe evitar que la ética ocupe un lugar secundario en los planes de estudio del periodista. El comunicador con una base ética general está en disposición no sólo de ofrecer el mejor producto informativo a la audiencia, sino de dar garantía de solvencia en una realidad caracterizada por la especialización y la complejidad.

La preocupación por regular la profesión no es nueva, a mediados de los 80 la National Union of Journalist del Reino Unido publicó las '*guidelines*' (pautas o directrices) de actuación de los periodistas que posteriormente fueron recogidas por las asociaciones de periodistas de otros países del norte de Europa. Una de las directrices aboga porque el periodista no aliente la discriminación, el ridículo, los prejuicios o el odio a las personas por su edad, raza, color, religión, estado civil, género u orientación

sexual. En 1986 el Congreso Mundial de la Federación Internacional de Periodistas elaboró recomendaciones concretas en la misma línea de actuación:

El periodista debe poner cuidado en el peligro de discriminación provocada por los medios y generada, entre otros elementos, por la raza, el sexo, la orientación sexual, la lengua, la religión, las opiniones políticas y de cualquier otro tipo y los orígenes nacional y social.

Con respecto a la inmigración, los códigos deontológicos adquieren vital importancia como un freno a las malas prácticas periodísticas y una reflexión del periodista sobre su función en la sociedad. Las palabras de Kapuscinski son esclarecedoras:

Un periodista debe ser un hombre abierto a otros hombres, a otras razones y a otras culturas, tolerante y humanitario. No debería hacer sitio en los medios para las personas que los utilizan para sembrar odio y la hostilidad y hacer propaganda. El problema de nuestra profesión es más bien ético.

Con el objetivo de ofrecer al periodista unas líneas de actuación y orientarlo a la hora de abordar los temas relacionados con la inmigración, algunos medios han optado por autorregularse, a través de códigos deontológicos, manifiestos y recomendaciones. Pero no sólo los medios han elaborado estas medidas, también lo han hecho asociaciones o colegios profesionales, ONG, políticos, etc. de toda Europa. Parece innecesario que las pautas éticas tengan que ocuparse de principios tan elementales como la veracidad e imparcialidad en las noticias, el equilibrio en el uso de las fuentes pero después de observar cómo los medios recogen a menudo de forma destacada y sin crítica determinados discursos interesados por vincular la inmigración con la ilegalidad o el delito, cualquier medida que sirva para recordar las mínimas exigencias del trabajo periodístico, cobra sentido.

El principal objetivo de todas las recomendaciones y advertencias sobre el tratamiento informativo de la inmigración que hemos analizado apuntan hacia un compromiso del periodista para poner unos límites a la forma de informar de acuerdo a unos códigos éticos que respondan a la responsabilidad que tienen los medios con la sociedad. Los criterios de estos documentos son muy similares, coinciden básicamente en evitar el uso de un lenguaje inadecuado que puede resultar discriminatorio y reduccionista, no relacionar la inmigración con el delito, contextualizar la noticia, contrastar las fuentes y procurar dar voz a los inmigrantes, así como dar a conocer los aspectos positivos de la inmigración.

Uno de los documentos más completos en España tal vez sea el Acuerdo Parlamentario sobre la Política de Inmigración en Cataluña, redactado por una comisión mixta de parlamentarios y expertos y aprobado por unanimidad por el Parlamento de Cataluña el 27 de junio de 2001. Además de hacer recomendaciones a los poderes públicos, a la Universidad, el documento también se dirige a los medios de comunicación y analiza las dificultades de la práctica periodística.

El documento insta a los medios a un tratamiento adecuado del hecho migratorio, evitando distorsiones y trivializaciones y fomentando el conocimiento de las culturas de procedencia de los principales colectivos de inmigrantes. Entre las recomendaciones a los medios figuran: Evitar magnificar la inmigración, evitar la

dramatización y distorsión de los hechos, evitar la confusión entre la inmigración y otras realidades sociales, así como evitar la trivialización.

Las iniciativas y foros donde se han tratado el tema son numerosos. En 1995, 25 medios de comunicación catalanes, el Colegio de Periodistas de Cataluña y el Departamento de Bienestar Social firmaron un convenio sobre la protección de la cultura y de la imagen de la inmigración en los medios de comunicación social. La Declaración de Madrid de 1998 fue fruto del Seminario Europeo sobre Medios de Comunicación contra la intolerancia, el racismo y la xenofobia, celebrado por encargo de la Unión Europea, por el Comité Español para el año Europeo contra el Racismo. A esta cita acudieron representantes de diversas organizaciones profesionales y sindicales de periodistas de Alemania, Francia, Irlanda, Italia, Portugal, Reino Unido y España.

De este encuentro surgieron también cinco recomendaciones elevadas a la Comisión Europea, entre las que destacan la creación de un banco de datos dedicado a cuestiones relativas al racismo y la xenofobia, que facilite información y documentación veraz y de calidad a los periodistas y la oportunidad de crear, en el ámbito de la UE, y de cada uno de los países, la figura de un Ombusman específicamente dedicado al seguimiento del respeto a la tolerancia y la convivencia.

El Colegio de Periodistas de Cataluña ha elaborado un Manual de Estilo en relación a las minorías étnicas, que recoge seis recomendaciones básicas, de las que destacamos la última: Militancia periodística, que se refiere al compromiso profesional para la búsqueda y la elaboración de noticias positivas en un contexto en las que la mayoría son negativas. Esta recomendación implicaría, entre otras cosas, la aparición en informativos de radio, televisión y en diarios de periodistas y presentadores de diversas minorías étnicas porque produciría un “*notable efecto normalizador*”.

Canarias, que está viviendo desde hace algunos años los flujos migratorios con intensidad, ha constituido el Foro Canario de la Inmigración, con el objetivo de consolidar un espacio de debate, en el que están representados ONG, asociaciones de inmigrantes, sindicatos, organizaciones empresariales, movimientos vecinales y Administración. Con el mismo objetivo se ha creado el Foro de la Inmigración de los Periodistas Vascos.

Son innumerables las iniciativas a nivel nacional de las que han surgido decálogos o recomendaciones para el buen tratamiento de la inmigración. En Andalucía, un documento de referencia es *Inmigración e Información. Recomendaciones para periodistas*, editado por la Asociación de la Prensa del Campo de Gibraltar, que posteriormente publicó una versión bilingüe español-árabe. Este documento, que fue asumido por la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), defiende el derecho a la dignidad del inmigrante y recuerda que el inmigrante no es un mero número. Y el periodista, siempre que pueda, deberá esforzarse por conocer sus circunstancias y las razones que le llevaron a emigrar.

La Federación Andalucía Acoge ha difundido folletos con ocho propuestas para tratar la inmigración con corrección y orientar al periodista en el uso de un lenguaje adecuado. También la Junta de Andalucía ha mostrado preocupación por el tema, fruto de ello es la publicación en 2006 del libro *Actitudes ante la inmigración. El reflejo lingüístico*, que recoge algunas recomendaciones similares para la prensa.

Más recientemente, en noviembre de 2010, la fundación AFIES presentó el documento “*Líneas Guía para una información correcta sobre temas de inmigración en prensa local*”, elaborado dentro proyecto *Diálogo*, en el que tuvimos la oportunidad de participar. Estas Líneas Guía, que son una propuesta para mejorar el tratamiento periodístico de la inmigración, recogen sugerencias sobre cómo abordar la mención de la nacionalidad en un titular, el enfoque sobre inmigración en la crónica, o cómo interpretar estadísticas y encuestas referentes a la población inmigrante.

Diálogo es un proyecto europeo en el que han participado activamente profesionales de la información de Italia, Grecia y España, en la tarea de sensibilizar al comunicador sobre el fenómeno de la inmigración con un doble objetivo: concienciar al periodista de la responsabilidad social que tiene éste en la composición de una imagen del inmigrante que, en muy pocas ocasiones, se corresponde con la realidad, y acercar al inmigrante al funcionamiento interno de los medios de comunicación. Tras la realización de talleres y diversos encuentros en Heraklion (Grecia), Sassuolo (Italia) y Sevilla, esta declaración de intenciones pretende orientar especialmente a la prensa local.

El documento apela a la reflexión sobre el uso del lenguaje que, en un alto porcentaje de casos, provoca ruido y desinformación.

A través de manifiestos, propuestas o recomendaciones, los medios de comunicación pretenden poner límites a determinado tipo de noticias que están perjudicando la posibilidad de conseguir una nueva cultura ciudadana. Pero la responsabilidad ética en la práctica periodística es difícil, si bien es importante fomentar la autocrítica.

Los códigos deontológicos que tratan de establecer unas determinadas normas de conducta, resultan a todas luces insuficientes, poco efectivos en la práctica, porque la mayoría de profesionales no los asumen personalmente. La responsabilidad ética no se puede imponer, forma parte de un todo: la ética profesional y la ética personal. Es el individuo, como persona, el que tiene que imponer sus principios y valores en todas las facetas de su vida.

Como dice Villanueva (1996), para alcanzar un uso responsable de los medios, el primer implicado debe ser el periodista, porque los principios éticos deben ser asumidos de forma voluntaria por razones de integridad, de profesionalismo y de responsabilidad social. Añade que la ética se encuentra directamente vinculada al perfil moral del periodista: cómo quiere vivir, cómo se ve a sí mismo, cómo son los valores morales que aplica al momento de recabar y difundir la información, y qué relación debe existir entre el público y su tratamiento periodístico

6. Bibliografía.

BLANCO, M.C. (2007) “Las imágenes de la inmigración en España. Apuntes en torno a una realidad que se debate entre lo real y lo imaginario”. En IGARTUA y MUÑIZ (eds.) *Medios de comunicación, Inmigración y Sociedad*. Universidad de Salamanca, pp. 89-110.

CARRASCO, S. (2003) “Periodismo cívico: la gente define la agenda y delibera sobre políticas”, en Revista *Cambio Cultural*, [Consulta: 20 de agosto de 2009] Disponible en [www. cambio cultural.com.ar/investigación/periodismo.htm](http://www.cambio cultural.com.ar/investigación/periodismo.htm)

CHECA, F. (2003) “Inmigración y diversidad en España. Una aproximación desde el extrañamiento cultural”. *Convergencia*, 10, pp. 139-175. [Consulta: 10 de febrero 2011] Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=10503307>

GUTIERREZ, F. (2009) “Formación, especialización y solvencia ética, exigencias para un periodismo integrador en la sociedad del conocimiento”. *Comunifé*, nº 9, pp. 28-52. Facultad de Traducción, Interpretación y Ciencias de la Comunicación. Lima, Perú.

HUERTAS, A. (2008) “Comunicación, información e identidad europea”. En PÉREZ – AMAT, NUÑEZ Y GARCÍA (coord.) *Comunicación, identidad y género*, volumen I. Fragua. Madrid.

[FARIÑAS, M.J. \(1999\) Ciudadanía “universal” versus ciudadanía “fragmentada”. Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho nº 2, \[Consulta: 15 de enero 2009\] Disponible en www.uv.es/CEFD/Farinas.html](http://www.uv.es/CEFD/Farinas.html)

MARSHALL, T. (1998) *Ciudadanía y clase social*. Alianza. Madrid

MARTINIELLO, M. (1994) “Citizenship of de European Union: a critical view”, en *From Aliens to Citizens*, Aldershot, Avebury Press

PIÑUEL, J. L. y GAITÁN, J. (1995) *Metodología general. Conocimiento científico en investigación en comunicación social*. Síntesis. Madrid.

SAMPEDRO, V. (2003) *La pantalla de las identidades. Medios de comunicación, políticas y mercados de identidad*. Icaria. Barcelona.

VAN DIJK, T. (1997) *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona. Paidós.

VÁZQUEZ, O. (1999) “Negro sobre blanco: inmigrantes, estereotipos y medios de Comunicación”. *Comunicar*, 12, pp. 55-60.

VELASCO, J.C. (2006) *Mutaciones de la ciudadanía en el contexto de las migraciones transnacionales* [Consulta 12 de enero de 2011] Disponible en www.uv.es/CEFD/14/velasco.pdf

VILLANUEVA, E. (1996) *Códigos europeos de ética periodística*. Fundación Manuel Buendía-Generalitat de Catalunya, México, p.15-17.

VILLATORO, V (2002) “Los medios de comunicación ante la inmigración. La responsabilidad de informar, la responsabilidad de convivir”. *Quaderns del Cac*, número12, pp.3-11.